



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-03721506-E-UBA-DME#SSA\_FFYB. Resolución sobre el atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina -AMIA- en su 30° Aniversario

---

VISTO, que el próximo 18 de julio es el 30° aniversario del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina -AMIA-; y

CONSIDERANDO:

Que el atentado realizado el 18 de julio de 1994 que costó la vida de 85 personas es el mayor acto terrorista cometido en el país.

Que el ataque a la sede de la AMIA no fue únicamente a la comunidad judía sino a todos los argentinos.

Que aún no existe condena alguna a los responsables de dicho atentado persistiendo la impunidad en la causa a pesar de los reclamos de justicia.

Que la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires promueve la paz y la concordia, el respeto y la diversidad, la solidaridad y los derechos humanos.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento lo acordado en la sesión del día 2 de Julio de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**  
**Resuelve:**

ARTÍCULO 1°.- FOMENTAR la memoria de la perpetración del atentado a la AMIA, muy especialmente en este 30° aniversario, con el fin de contrarrestar hechos xenofóbicos que afectan a toda la comunidad argentina.

ARTÍCULO 2°.- APOYAR el reclamo de Justicia que se realiza desde hace 30 años, en el país y en el mundo.

ARTÍCULO 3°.- MANIFESTAR la solidaridad con los familiares de las víctimas y con toda la institución AMIA.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; comuníquese a la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA- y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; elévese a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para su más amplia difusión; y oportunamente, archívese.